Junta Municipal de Concepción
Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción
Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 49/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – ID Nº 416760 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. -

VISTO: El Mensaje Nº 12/2023 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remite a estudio y consideración de la Junta Municipal el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – ID Nº 416760; y,

CONSIDERANDO: Que el inc. b) del Artículo 36º de la Ley Nº .3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que: "*autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*";

Que, asimismo, el artículo 213 de la misma ley, establece que: *La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones; y,*

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de marzo del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

Abg. Silvio Ayala
Honorable Junta Municipal
Presidente

R E S U E L V E:

Art. 1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Servicio de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor de la Municipalidad de Concepción – Id Nº 416760.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

JUNTA MUNICIPAL · CONCEPCIÓN - PARAGUAY ·

Jorge D. Duarte Berard
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

Art. 2º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación por Concurso de Ofertas para Servicio de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor de la Municipalidad de Concepción – Id Nº 416760. -

Art. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, República del Paraguay a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. - - - - -

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Abg. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Presidente de la Junta Municipal